



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA EN RECHAZO POR EL FEMINICIDIO Y TORTURA DE DEISY MARILEIDY NAUCIL, COMPAÑERA DEL PUEBLO INGA.

Bakatá, 25 de febrero de 2023. Desde la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), como autoridad Nacional de gobierno propio, junto a su Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz, y la Consejería de Mujer, Familia y Generación hacemos el siguiente pronunciamiento:

RECHAZAMOS Y CONDENAMOS el FEMINICIDIO y TORTURA que sufrió quien en vida se llamó **DEISY MARILEIDY NAUCIL**, compañera del Pueblo Indígena Inga. **DEISY** se encontraba desaparecida desde el día 16 de febrero de 2023 y es hasta el 19 de febrero de 2023 que es hallado su cuerpo sin vida y con múltiples signos de tortura.

La Organización Nacional Indígena de Colombia (**ONIC**) – Como Autoridad Nacional de Gobierno Indígena, en cabeza de la Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz, y la Consejería de Mujer, Familia y Generación **EXIGIMOS** de manera **URGENTE** a la Fiscalía General de la Nación que en coordinación con las autoridades tradicionales, se adelanten de manera **INMEDIATA** las investigaciones correspondientes para que se logre establecer quién o quiénes cometieron este hecho tan aberrante. **EXIGIMOS** a las demás autoridades como lo son: Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, la Alta Consejería de Derechos Humanos de la Presidencia de la República, Naciones Unidas, Cruz Roja Internacional y a las demás instituciones existentes a nivel nacional e internacional que en el marco de sus competencias, intervengan el asunto para detener las muertes sistemáticas de nuestras mujeres ya que ellas representan un eje fundamental en los pueblos indígenas y su pérdida conlleva la desarmonía y desunión de la familia y la comunidad.



ORGANIZACION NACIONAL INDIGENA DE COLOMBIA

ONIC

NIT. 860.521.808-1

Hacemos un llamado a la Defensoría del pueblo, y a los órganos multilaterales como ONU MUJERES Y DERECHOS HUMANOS a que acompañen este caso y en el marco de sus funciones realicen las debidas solicitudes al Estado colombiano para que atienda la situación de inmediato con enfoque étnico diferencial para contrarrestar y prevenir las constantes vulneraciones sobre los derechos humanos de nuestras mujeres indígenas.

**¡Cuenten con nosotros para la Paz, nunca para la Guerra!
ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA – ONIC
AUTORIDAD NACIONAL DE GOBIERNO INDÍGENA**